

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD DEL INFOTEP

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Marzo 31 de 2024**

**Para Publicar en:**

[https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=politica%20de%20integridad&searchphrase=all  
&Itemid=763](https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=politica%20de%20integridad&searchphrase=all&Itemid=763)

## 1. OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento en la implementación de la Política de gestión y desempeño “Integridad”, en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y su dimensiones de Talento Humano y Direccionamiento estratégico. – Aprobada mediante ACUERDO 033 DE 2020 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

## 2. MARCO NORMATIVO

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

- Manual operativo del Modelo integrado de planeación y gestión.
- Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses Transparencia por Colombia.
- Código de integridad del INFOTEP

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este seguimiento, se aplicaron técnicas de consulta, verificación de evidencias a través de la Página Web del INFOTEP, link transparencia entre otros

En cumplimiento del objetivo propuesto, se llevó a cabo:

- Verificación y análisis del autodiagnóstico realizado por parte del proceso en desarrollo de la Política de integridad.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la Política de integridad.
- Generación de las observaciones y recomendaciones para la mejora

**El Responsable del control interno- está en cabeza del Representante legal**

## CONTENIDO DEL INFORME

### INTRODUCCIÓN

Mediante el decreto 1499 de 2017 se modifica el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública) en lo relacionado con el Sistema de Gestión Pública (establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015); articulando dicho Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. Así mismo, en su artículo 2.2.22.2.1 establece dentro de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, la de Integridad. De acuerdo a lo establecido dentro del MIPG, las políticas públicas tradicionales, los

instrumentos técnicos, y las normativas formales no ofrecen horizontes diferentes de actuación si no se aplican y apropian de formas novedosas. Implementar MIPG requiere d

un Cambio Cultural, a través de un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo e innovador enfocado en promover cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos, y generar así transformaciones culturales tangibles alrededor de la Administración Pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas al igual que promover servidores y ciudadanos que dialogan, dirimen dilemas y participan activamente en la gestión de los asuntos públicos, el control social y la rendición de cuentas.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, a saber:

- 1. Dimensión de Talento Humano**
- 2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**
- 3. Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado**
- 4. Dimensión de Evaluación para el Resultado**
- 5. Dimensión de Información y Comunicación**
- 6. Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación**
- 7. Dimensión de Control Interno**

La primera dimensión Talento Humano, tiene como propósito ofrecerle a las entidades públicas, las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso-desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación.

Política de Integridad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional En concordancia con lo anterior y para operativizar la Política de integridad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Manual Operativo del MIPG- (vigente) , cada entidad debía efectuar un proceso de articulación y armonización de los códigos ya existentes (código de ética, entre otros) y adicionar principios de acción (“lo que hago” y “lo que no hago”) a los 5 valores definidos en el Código de Integridad “general” (honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia), y definir máximo dos valores adicionales, siguiendo los criterios de participación, reflexión y deliberación.

Es así como el INFOTEP, formuló su código de integridad denominado “ORIENTADO BAJO VALORES PARA LA FORMACION INTEGRAL””, conservando los 5 valores generales, con sus respectivos principios de acción, El código de integridad del INFOTEP, se encuentra publicado en la página WEB de INFOTEP y disponible a través del siguiente link:

<https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=politica%20de%20integridad&searchphrase=all&Itemid=101>

Documents  Buscar eventos  Artículos

Cantidad a mostrar

20 ▾

**1. SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE INTEGRIDAD**

Creado el 07 Julio 2023

**2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD**

Creado el 06 Septiembre 2021

**3. ACUERDO 033 DE 2020 POLÍTICA DE INTEGRIDAD**

Creado el 06 Septiembre 2021

**4. Seguridad y Privacidad de la Información**

(Información de la entidad)

... política aplica a la Entidad según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre ...

Creado el 01 Julio 2021

A través del área de Bienestar universitario se desarrollan actividades que apoyan la integridad de la comunidad académica - que incluye a los funcionarios, docentes, estudiantes y familiar





Actividades de integración y deportivas - con miras a fortalecer los principios y valores

Adicionalmente se observaron comunicaciones a través de la página web – sobre los principios y valores

asi:





Entre otros

### Identificación y declaración de conflicto de intereses.

De acuerdo a lo manifestado en la “Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses”, esta se constituye en la segunda herramienta de la Política de integridad, que brinda orientaciones y directrices a los servidores públicos para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.

La identificación, declaración y gestión del conflicto de intereses son prácticas preventivas y complementarias a los principios de acción basados en valores establecidos en el Código de Integridad, cabe resaltar que el conflicto de intereses no representa en sí un hecho de corrupción, sin embargo estos sí se constituyen en riesgos de corrupción o disciplinarios, si la situación de conflicto se materializa y esto se constituiría en un hecho de corrupción

Link:

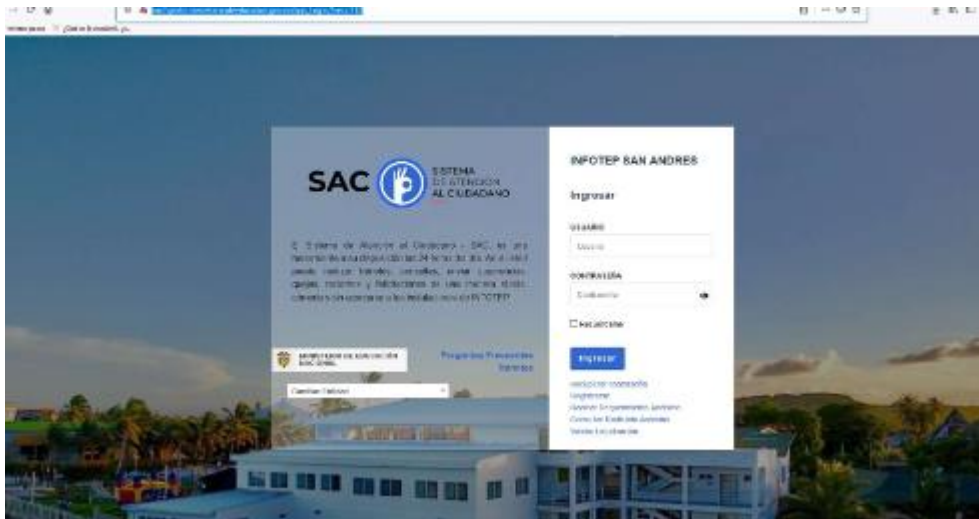
<https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=conflicto%20de%20interes>

&searchphrase=all&Itemid=209

## Denuncias ciudadanas

En el INFOTEP se cuenta con un correo electrónico [serviciocliente@infotepsai.edu.co](mailto:serviciocliente@infotepsai.edu.co) -- dispuesto para realizar Denuncias ante presuntos Actos de Corrupción, el cual se recibe directamente por el responsable de ventanilla única. Igualmente, a través de sistema de PQRS, cualquier ciudadano puede realizar denuncias frente a posibles actos de corrupción. El sistema se encuentra disponible a través del siguiente link:

[http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=112](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=112)



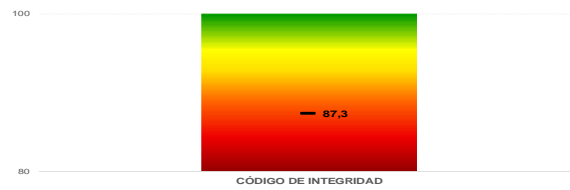
Seguimiento al estado de avance de la implementación de la Política de Integridad. Con el fin de evaluar los avances en la implementación y desarrollo de la Política de integridad en el INS, se establecieron los siguientes criterios para determinar el porcentaje de avance frente a cada actividad de gestión evaluada, teniendo en cuenta los avances y evidencias registrados por la segunda línea de defensa.

**AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

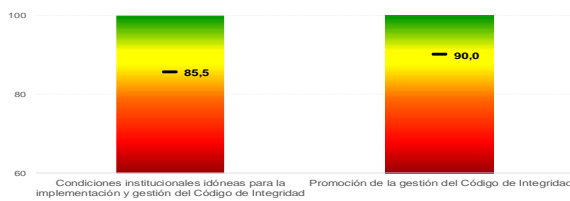
ENTIDAD			CALIFICACIÓN TOTAL				
			<b>87,3</b>				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES	
<b>Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad</b>	<b>85,5</b>	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	<b>85,0</b>	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	<b>100</b>	Anualmente se evalúa el Furag	
				Dianosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	<b>70</b>	Pendiente aplicar las encuestas aunque se divulgan por la pagina web institucional	
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	<b>100</b>	Existen las estrategias de comunicación- las cuales no han sido objeto de diagnostico	
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	<b>70</b>	No se evidencia - evaluación de resultados de evaluación del codigo de integridad institucional	
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.</b>	<b>85,0</b>	Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	<b>70</b>	No se evidencia plan de implementación específico con responsables	
				Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	<b>100</b>	Existe la política de Integridad - la cual no ha sido objeto de plan de mejora	
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.</b>	<b>86,0</b>	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.	<b>78</b>	Se vienen implementando de manera general	
				Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de Integridad.	<b>78</b>	Aunque se vienen realizando procesos de inducción- y reinducción- no estan consolidados en documentos dichos estrategias	
				Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad	<b>100</b>	Existe presupuesto hual aprobado por el Minhacienda - del cual se hace la distribución específica	
				Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	<b>100</b>	e socializa en la pagina web, se hacen ejercicios de ejecución a través de bienestar y talento humano	
				Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana	<b>100</b>		
				Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	<b>60</b>	Pendiente adopcion de instrumento	
<b>Promoción de la gestión del Código de Integridad</b>	<b>90,0</b>	Ejecutar el Plan de gestión del Código de integridad	<b>93,3</b>	Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.	<b>80</b>	Pendiente definir un plan como tal - aunque se ejecutan actividades institucionales por las diferentes áreas	
				Divulgar las actividades del Código de integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas practicas.	<b>100</b>	Se divulgan las actividades por wasap y correo electronicos - se debe avanzar con publicación en pagina web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad	
				Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.	<b>100</b>	Se divulgan las actividades por wasap y correo electronicos - se debe avanzar con publicación en pagina web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad	
				Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.	<b>100</b>	Se divulgan las actividades por wasap y correo electronicos - se debe avanzar con publicación en pagina web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad	
				Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	<b>100</b>		
				Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.	<b>80</b>	se ejecutan actividades - pero su resultado no se socializan	
		Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad	<b>80,0</b>	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad:			
				1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio	<b>80</b>		
		Documentar las buenas practicas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	<b>80</b>	Pendiente documentar buenas practicas - aunque estas si se realizan			

**RESULTADOS CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

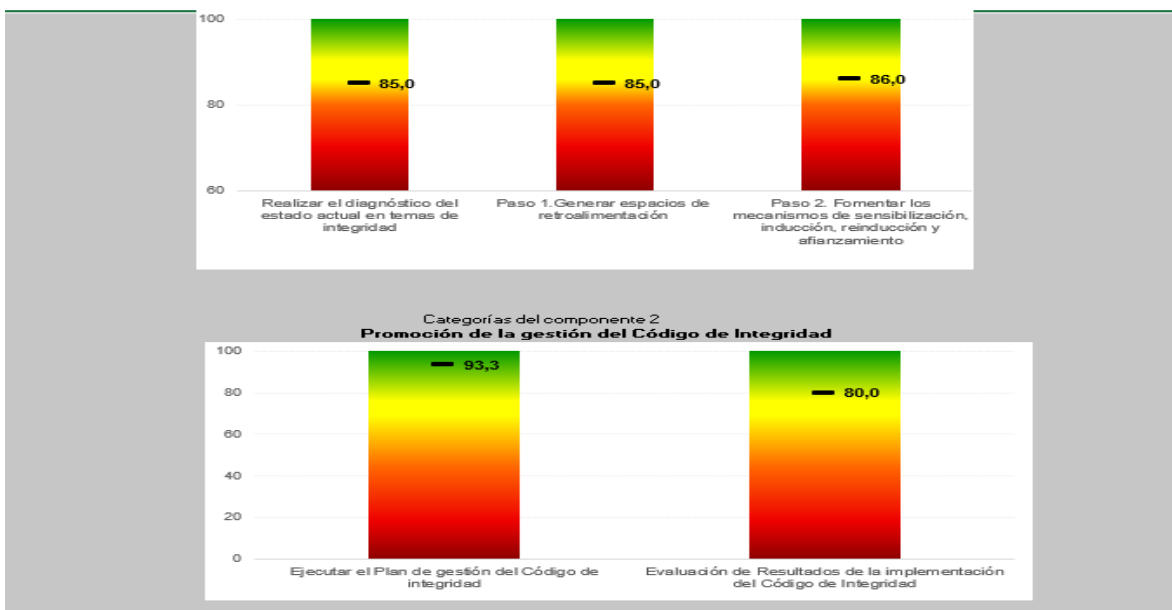
**1. Calificación total:**



**2. Calificación por componentes:**



**3. Calificación por categorías:**



Como se puede observar – se viene avanzando en la implementación del código de integridad -.

Atte:

**Original firmado por rector**

**CHARLES GALLARDO HUMPRHIES**

RECTOR- INFOTEP